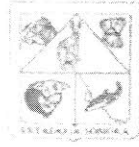


Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Período del 01 de junio 2016 al 31 de marzo 2017

No.	Concepto	Observaciones	Solventada		Comentarios
			Sí	No	
1.	Observamos que el Reglamento Interior y los Manuales de Organización y de Procedimientos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, no se encuentran actualizados, derivado de cambios en su estructura orgánica, en consecuencia el Portal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, no se encuentra actualizado	Realizar las modificaciones efectuadas al reglamento interior y turnarlo a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de esta Secretaría para su validación así como, los manuales Organización y de Procedimientos una vez validados para someterlos a la aprobación de la Junta Directiva. Posteriormente publicar el reglamento en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y subirlo al portal de acceso a la información pública del Estado de Sonora. En lo sucesivo, deberán darle prioridad a la actualización de dichos documentos ante cada cambio en su estructura. Girar circular a la unidad administrativa responsable para el cumplimiento de las recomendaciones propuestas por esta Contraloría, y así evitar su reincidencia. Remitir a esta Dependencia fotocopia de oficios de validación, así como del acta de sesión de la junta directiva que aprobó dichos cambios y de la circular emitida con acuse de recibido, para su seguimiento.		✓	Informan que el Reglamento Interior está en proceso para su publicación, el manual de organización y el manual de procedimiento, se están elaborando en base al proyecto del Reglamento. Es importante mencionar que dicha captura se está llevando a cabo en el Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos SICAD. Aún se encuentra en proceso de publicación el Reglamento Interior y la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, no proporcionan evidencia documental del avance de la actualización.
2.	La página del Portal Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora del Organismo, no se encuentra actualizada de acuerdo a lo siguientes puntos: a).-Estructura Orgánica del ITSPP. b).-Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimientos. c).-Metas y Objetivos. d).-Calendarización de las Reuniones	Proceder a la actualización de los puntos observados incluyendo los datos requeridos de manera oportuna y completa la información En lo sucesivo, deberán girarse instrucciones al área responsable con el fin de que se revise periódicamente y se mantenga actualizada toda la información del Instituto. Comunicar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental la fecha de actualización del portal y remitirnos fotocopia del documento con que instruya al personal responsable revisión periódica de su contenido para mantenerlo al día con el acuse respectivo.		✓	En relación al inciso a, informan que la Secretaría de la Contraloría General del Estado validó la estructura orgánica del Instituto. Como medida para evitar su recurrencia se procederá a presentar la estructura para su validación y autorización. Se atendió la recomendación en relación al inciso c y d; y referente al inciso b el Reglamento Interior está pendiente su publicación y la actualización de los Manuales de procedimientos y de organización. Está pendiente se atienda recomendación para los incisos a y b.



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas

No.	Concepto	Observaciones	Solventada		Comentarios
			Sí	No	
4.	La conciliación bancaria de la cuenta 7669286 de Banamex, al 31 de marzo 2017 presenta una diferencia de \$357,625 pendiente de aclarar por cargos y créditos no correspondidos.	Proceder a realizar los ajustes correspondientes para conciliar los saldos referidos. En lo sucesivo deberá vigilarse que las conciliaciones se elaboren de manera oportuna, evitando presentar partidas en conciliación con antigüedad considerable. Remitir a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental fotocopia de la conciliación elaborada para su seguimiento.		✓	Informan que el área de finanzas se encuentra realizando la conciliación de la cuenta bancaria observada. Queda pendiente de presentar fotocopia de la misma.
5.	Observamos recursos pendientes de recuperar o reclasificar por \$802,052 en varias cuentas deudoras del ejercicio de 2016 y anteriores.	Realizar las gestiones necesarias para reclasificar o recuperar los montos observados, en caso de que algunos montos no sean recuperables, proceder a su castigo contra la reserva de cuentas incobrables, previa autorización de la Junta Directiva y realizar los ajustes correspondientes ya que corresponde a ejercicios anteriores. Remitir a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental fotocopia de gestiones y resultados de cobranza, de las pólizas de registro contable de la recuperación o cancelación de montos y de la documentación que lo sustente, para su respectivo análisis y seguimiento.		✓	Reportan que el área de Administración y finanzas se encuentra realizando las gestiones necesarias para la recuperación de: 1123-deudores diversos por cobrar, que la integra la recuperación de convenios, a la fecha se han recuperado \$160,314 de \$735,252 observados. Anexan auxiliar de movimientos de 2017 que afecta cuenta de ingresos que no corresponde a lo observado. 1125-deudores por anticipos a la Tesorería y 1131-anticipo a proveedores por adquisición; en 64° sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, realizada el pasado 9 de junio del presente año, se sometió mediante el punto 8.4.- Presentación y autorización, en su caso de las cancelaciones contables contra el resultado de ejercicio anterior 2016, en el cual quedo aprobado la baja contable de la cuenta Banamex 4727669286, por un importe de \$109,178 pesos y la cuenta 4727664438 por un importe de \$19,415 pesos, dando un importe total de \$128,876, de los cuales se adjuntó copia. La información y montos no son congruentes con los conceptos y situación observados; además, en copia que se nos envió de la 64° reunión ordinaria de la H. Junta Directiva del 09 de



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas

No.	Concepto	Observaciones	Recomendación	Solventada		Comentarios
				Sí	No	
						junio 2017 no se hace referencia en específico a las cuentas observadas y se asienta: "queda pendiente la autorización de las cuentas observadas por la Dirección General de Auditoría Gubernamental".
6.	Observamos que no cuentan con políticas internas para el manejo y control de los ingresos propios, provenientes de cuotas de alumnos y de la concesión de la cafetería por \$5,590, ya que fueron depositados a las cuentas del Instituto con diferimiento de 7 a 12 días hábiles, sin anotar justificación alguna. El detalle se muestra a continuación:	Informar las causas que originaron esta situación. Proceder a elaborar un reglamento o políticas internas que contengan por lo menos los siguientes puntos: Disposiciones generales, criterios y políticas, aplicación y destino y dejar establecido en sus políticas internas el depósito de ingresos al siguiente día hábil de haberse recibido con el fin de evitar malos manejos. Remitir a esta Dependencia fotocopia del reglamento o políticas internas establecidas para el depósito de los ingresos con acuse de enterado del personal responsable; para su respectivo análisis y seguimiento			✓	Explican que el ingreso no se depositó en tiempo y forma, por desconocimiento del ente responsable; y que para evitar reincidir en esta observación se girará instrucción en los cuales se informe al sujeto observado del tiempo para proceder al depósito de los ingresos. Comentan que el Reglamento de Ingresos Propios en el capítulo V, DEL EJERCICIO DE LOS INGRESOS PROPIOS del Instituto se procederá a evaluarlo y en su caso a actualizarlo ya que carece de algunas políticas al respecto. Está pendiente recibir antecedente documentado que compruebe lo anterior.
7	En los estados financieros del Instituto no se informa en notas aclaratorias la situación que guarda la cuenta 1231-Terrenos por un saldo de \$1,658, considerada como relevante ya que es una posesión de 20 hectáreas y se encuentra asentada dentro del campus de la Institución educativa con sus edificaciones con antigüedad de más de 10 años.	Los estados financieros deben presentar la situación real del patrimonio del Instituto, en los rubros contables y/o en notas aclaratorias a los estados financieros; en este caso, informar en notas la posesión, sus circunstancias y avances para obtener su propiedad legal. Remitir a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental fotocopia del documento de los estados financieros que incluya la información relevante de su patrimonio y estatus; lo anterior para su respectivo seguimiento.			✓	Informan que se presentará en las notas de los estados financieros la situación real del patrimonio del Instituto. Está pendiente nos envíen evidencia de la incorporación de la nota aclaratoria en los estados financieros.



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas

No.	Concepto	Observaciones	Solventada		Comentarios
			Sí	No	
8	En el estado de situación financiera al 31 de marzo 2017, en la cuenta 1235 "Construcciones en proceso en bienes de dominio público", aparece un monto de \$50,000 en la cuenta 1235-1-62301 "Construcciones en sistemas de abastecimientos de agua potable" con antigüedad mayor a dos años que ampara una planta de tratamiento de aguas no terminada, habiéndose recibido así de la administración anterior, sin que a la fecha exista un programa para su equipamiento y terminación.	Presentar en apartado de notas a los estados financieros una breve reseña de la situación, mientras se efectúe algún análisis para determinar la viabilidad de concluir dicha obra en proceso e incorporarse a sus metas y objetivos, no omitiendo mantener información en tanto no sea presentado en cuenta definitiva de activo no circulante. Turnar fotocopia a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental del documento de los estados financieros que incluya la información relevante de su patrimonio y estatus; lo anterior para su respectivo seguimiento.		✓	Informan que se encuentra en proceso de reclasificación la cuenta 1235-1-62301 "construcciones en sistemas de abastecimientos de agua potable", por un importe de \$50,000 pesos, ya que se tiene que someter para su aprobación ante la Junta Directiva, la cual se realizará el próximo 6 de octubre del presente año. Está pendiente nos envíen fotocopia del acta de asamblea donde se aprobó esta reclasificación por la H. Junta Directiva.
9	Derivado de la entrega recepción celebrada el 15 de marzo de 2016 por el cambio de titular en la Entidad, el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco determinó diversas irregularidades en las cuales no se ha procedido legalmente ni administrativamente.	Realizar un análisis de cada situación de común acuerdo con el área jurídica competente para determinar su gravedad y que quede asentado en acta de hechos debidamente firmada por las partes y determinar la vialidad de dar inicio a un procedimiento administrativo sancionatorio con el fin de deslindar responsabilidades y hechos plasmados en dicha acta debidamente rubricada por las partes. Enviar a esta Dependencia antecedentes de los avances y conclusiones que resulten así como copia del acta de hechos y en su caso, copia de denuncias presentadas.		✓	Informan que esta observación está en proceso, ya que se está realizando el acercamiento ante la Secretaría de la Contraloría General, para el seguimiento de las irregularidades que se detectaron en el proceso de entrega-recepción de este Instituto. Al igual de las que se han detectado durante el desarrollo de las actividades, las cuales no fueron informadas en este proceso. Está pendiente remitan evidencia documentada de gestiones y en su caso, acta de hechos que muestren el seguimiento del presente asunto.
10	Se determinaron deficiencias en el registro contable de los bienes muebles valuados en \$1,244,588 en razón de lo siguiente: a).- Existen bienes por \$1,116,616 registrados como lotes, sin llevar un registro específico por artículo, siendo contabilizados de la misma manera. b).- El listado proporcionado de los bienes no se identifica por el número de inventario ni cuentan con etiquetas que los identifique físicamente como	Deberán elaborar un programa de trabajo para actualizar los activos fijos, realizando inventario físico que incluya fechas estimadas de cumplimiento y las acciones necesarias para obtener certidumbre de los bienes y equipos existentes, así como el soporte que respalda el registro contable de los mismos, de tal manera que exista congruencia del registro de inventario con la información que arroja el sistema contable del Instituto, tomando en cuenta los principios básicos de registro para su identificación y cuantificación unitaria, clara, veraz y oportuna. Se incluya en dicho programa de trabajo tiempos estimados para		✓	Informan que se encuentran en proceso de solventación. Está pendiente remitan programa de trabajo para la actualización del inventario, así como el soporte del registro contable individualizado por bien mueble.



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas

No.	Concepto	Observaciones	Recomendación	Solventada		Comentarios
				Sí	No	
	propiedad del Instituto y del Gobierno del Estado. c).- No se localizó físicamente equipo con valor de \$ 127,973, siendo los siguientes: d).- Los resguardos individuales de los bienes no se encuentran debidamente actualizados y requisitados debido a que hay bienes en custodia del servidor que no están incluidos en el resguardo, además dichos resguardos carecen de las firmas.		conciliar y aclarar las diferencias resultantes que les permitan efectuar los ajustes a los registros contables y los estados financieros arrojen información confiable en este rubro; además de proceder a la actualización de resguardos de los bienes por cada servidor público a quien se le asigne el uso y custodia de ellos. Remitir a esta Dependencia copia del programa de trabajo aprobado, que incluya las etapas y recursos que coadyuvarán a la actualización de sus bienes muebles e inventarios.			
11	El vehículo Ford Escape 2016 asignado a la Lic. María Jesús Reyes Ortiz, Directora General del Instituto, carece de los engomados y tipografía oficial que lo identifique como propiedad del mismo y del Gobierno del Estado, como lo establece el reglamento para el uso y control de vehículos oficiales de la administración pública estatal.		Realizar los trámites necesarios para que el vehículo observado, cuente con los engomados y tipografía oficial y sea identificado como propiedad del Instituto como lo señala el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal. Remitir a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental evidencia gráfica de la aplicación de engomados a la unidad.		✓	Informan que se encuentran en espera de la respuesta por parte de imagen gubernamental, para el diseño y la colocación de los logos oficiales en el vehículo Ford escape observado, como compromiso una vez impresos se colocarán en el vehículo y se emitirá fotografía. Está pendiente remitan evidencia gráfica de la colocación de los engomados con su tipografía oficial.
12	Del análisis realizado a las cuentas de pasivo se detectaron saldos por un importe de \$1,164,731, que proceden de ejercicios anteriores de los cuales no se encontró evidencia de que se hubieran aplicado o reclasificado contablemente. El detalle se presenta a continuación:		Explicar el motivo de lo observado, efectuar un análisis de los movimientos que integran dicho saldo y de acuerdo a su causa se realice su depuración mediante los ajustes y reclasificaciones correspondientes, obteniendo la aprobación de la junta directiva. Lo anterior para que las cuentas de los estados financieros reflejen saldos reales apegados a veracidad. Remitir a esta Dependencia fotocopia de las pólizas que generen, balanza de comprobación y estados financieros ya correctos para su respectivo análisis y seguimiento.		✓	Está pendiente remitan copia de pólizas, balanza y estados financieros que muestren los ajustes y reclasificaciones que procedan para depuración de cuentas con la aprobación de la junta directiva. Cuenta de 8:20 pm.



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas

No.	Concepto	Observaciones	Recomendación	Solventada		Comentarios
				Sí	No	
13	Los controles de consumo de combustibles y mantenimiento de vehículos son deficientes, ya que sus bitácoras contienen registros ocasionales de lectura de kilometraje, se omite cálculo del rendimiento, costos de mantenimiento por unidad, fechas del servicio, variaciones de fechas programadas contra realizadas, así como el nombre, puesto y/o firma de elaboración y revisión, además, no se anota referencia de la póliza que sustente cada erogación.	Proceder al llenado completo de los formatos de servicio de mantenimiento de vehículos y los de control de consumo de combustible, anotando de manera oportuna la información requerida. Girar circular a la Unidad Administrativa responsable para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por esta Dirección General de Auditoría Gubernamental para evitar su reincidencia y turnarnos fotocopia del correcto y completo llenado de las bitácoras de mantenimiento y de gasolina, así como de la circular emitida previo acuse de recibo por el personal responsable, para su respectivo análisis y seguimiento.		✓	Informan que se encuentran en proceso de la integración del control del consumo de combustible y mantenimiento de vehículos oficiales del Instituto. Está pendiente atiendan la recomendación y remitir fotocopia de registros completos y correctos de los controles observados.	
14	El Instituto aplica algunas políticas internas operativas y administrativas complementarias a las disposiciones legales para el manejo adecuado de sus recursos, que no se encuentran documentadas como evidencia de su aprobación, difusión y cumplimiento.	Establecer documentalmente políticas internas operativas y administrativas que se aplican en sus diversas áreas, las cuales deberán ser difundidas al personal, recabando evidencia de enterado del personal involucrado. Remitir a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental evidencia de la documentación y conocimiento de las mismas, para su respectivo seguimiento.		✓	Se omite respuesta, por lo que está pendiente atiendan las recomendaciones.	
15	Del análisis al ejercicio del gasto al 31 de marzo 2017, se detectaron erogaciones no justificadas por la cantidad de \$217,307 cuyo soporte documental es insuficiente, así mismo órdenes de compra sin objeto del gasto, otros documentos sin nombre del beneficiario, además existen pólizas sin evidencia del servicio recibido, así mismo afectaciones contables incorrectas, pólizas y órdenes de compra sin nombre y firma. El detalle se presenta en Anexo 3.	Proceder a subsanar los errores y deficiencias en cada caso, como: llenado completo y correcto de órdenes de compra o servicio con las firmas de quien solicita, recibe y autoriza; registro de erogaciones conforme a su concepto en las partidas del catálogo por objeto del gasto; adjuntar a pólizas evidencia fehaciente del bien o servicio, el área y beneficiarios que lo reciben; y cálculo de viáticos apegado a la tarifa que señala la normatividad, entre otros. Incluir en sus políticas internas aspectos que consideren para reforzar el cumplimiento eficaz y eficiente de las actividades		✓	Informan que se encuentran en proceso de integrar la respuesta a las observaciones. Queda pendiente atiendan las recomendaciones propuestas por esta Secretaría.	



Dirección General de Auditoría Gubernamental
Situación de observaciones No solventadas

No.	Concepto	Observaciones	Solventada		Comentarios
			Sí	No	
		que aseguren el correcto registro y respaldo de sus funciones, como la consulta y supervisión oportuna que evite incurrir en lo anterior. Enviar a esta Dirección General de Auditoría Gubernamental fotocopia de documentación y pólizas de registro que muestren la aplicación de medidas que conllevan al cumplimiento de normas y disposiciones, así como de las políticas que se establezcan al respecto, para su análisis y seguimiento.			
		Total	01	14	